

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 208

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 25 de agosto del 2023.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 16 de mayo y 28 de junio de 2023. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental. 7.- Solicitud que remite la Diputada con licencia Georgina Alejandra Bujanda Ríos, para que se dé por concluida la licencia que le fue otorgada. 8.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 9.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Se abre la sesión.

Siendo las doce horas con seis minutos del día 25 de agosto del año 2023, damos inicio a los trabajos de la sesión de la Segunda Diputación Permanente, dentro del segundo año de Ejercicio Constitucional que se realiza de manera presencial y en... en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto virtual, de conformidad con lo dispuesto por el artículo... por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARATORIA DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia por favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Se les informa a mis compañeras diputadas y diputados que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia, así mismo procederé a nombrar a quienes nos acompaña en la modalidad virtual, para que de viva voz manifieste la asistencia a la presente sesión.

Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** Buenas tardes, presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

No observó a alguien más en línea, sin embargo, hace unos minutos se encontraba la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- **La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.:** Presente.

Diputada Jael Argüelles.

Gracias, Diputada.

Alguien más que falte de emitir su asistencia.

Ciérrese electrónico de asistencia.

Informo Diputada Presidenta que nos encontramos presentes 8 diputados y diputadas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputada Secretaria.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual: Jael Argüelles Díaz (PT), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Se incorpora posterior al inicio de la sesión, la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), mediante acceso remoto.

Asisten a la sesión, los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI) e Ismael Pérez Pavía (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación me voy a permitir dar lectura al orden del día.

I.- Lista de presente.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 16 de mayo y 28 junio... de junio del 2023.

III. Corres... Correspondencia recibida.

4.- turnos... IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI.- Solicitud de, que remite la Diputada con licencia Georgina Alejandra Bujanda Ríos, para que se dé

por concluida la licencia que le fue otorgada.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

1.- Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentara dos posicionamientos.

Chihuahua, Chihuahua; a 25 de agosto del año 2023.

Solicito de favor a la Primera Secretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Procederemos con la votación respecto del contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

- Los CC. Diputados:

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado cinco votos a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria, Se aprueba el orden del día.

5.

ACTAS 179 y 195

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto solicito a la Segunda Secretaria, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 16 de mayo y 28 de junio 2023, los cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no ver objeción proceda con la votación, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta. Antes de ello doy cuenta que se encuentra presente en esta sesión, la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez en la modalidad virtual.

Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con el contenido de las actas favor de manifestarlo.

- Los CC. Diputados:

Informo a la Presidencia que las y los diputados estamos a favor del contenido de las actas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 16 de mayo y 28 de junio del 2023.

[Acta 179

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 16 de mayo de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con veintiocho minutos del día 16 de mayo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Segundo Período Ordinario,

dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual. Informa que han registrado su asistencia 24 (27) diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los Diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN), este último lo hace mediante acceso remoto.

Se ha autorizado la solicitud de justificación presentada por la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella

se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 3 de abril de 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta las Comisiones:

1. De Justicia.

2. De Educación, Cultura Física y Deporte.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los Diputados:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos iniciativas.

3. Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

5. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:

1. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Informa la Presidenta que se retira este punto.

6. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de las Legisladoras:

1. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Ana Margarita Blackaller Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 3 de abril de 2023, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el acta citada.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los diputados tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia y ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

En seguida, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de

información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes cuya resolución se propone en sentido positivo, se concede el uso de la Tribuna:

A) Comisión de Justicia, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 105, segundo párrafo; y se adiciona el artículo 179 Bis, ambos del Código Penal del Estado de Chihuahua, para incorporar el delito de pederastia.

Se concede en este punto, la palabra, al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien inicia relatando algunos casos graves ocurridos donde se cometió el delito de pederastia. Así mismo, presenta un voto particular, en el cual manifiesta su desacuerdo con el dictamen referido.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención del diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

5 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar

Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, que presenta:

2.- En voz del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), informe en cumplimiento al Decreto No. 96/04 I P.O., referente a las personas ganadoras del reconocimiento denominado "Medalla Chihuahua al Mérito Educativo", en su edición 2023. Los ganadores, en la categoría individual, corresponde al trabajo titulado: "Tengo hambre", del autor: Sergio Aldibar De la O Tarín; y en la categoría por equipo, al trabajo titulado: "Aula Bilingüe", por los autores: Lcda. Zulma Cecilia Herrera Mares, Lcda. Karla Verónica Ramírez Lozoya, Lcda. Evelin Aimé Meléndez Uranga, Lcdo. Jesús Oswaldo Bejarano Aguirre, Lcda. Rosalba Vázquez Rivas y Lcda. Paola Sabinne Tarango Rosales.

La Presidenta solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que se les otorgue el trámite correspondiente.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los legisladores en el siguiente orden:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone declarar el 2 de mayo de cada año como "Día Estatal Contra el Bullying o el Acoso Escolar".

2.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para presentar dos iniciativas con carácter de decreto:

2.1.- A efecto de adicionar el artículo 238 TER al Código Penal del Estado, para tipificar el delito de daños en contra de monumentos, espacios declarados como patrimonio cultural, o edificios públicos.

2.2.- A efecto de adicionar el artículo 125 BIS al Código Penal del Estado el artículo 125 Bis, para tipificar el delito de homicidio en contra de menores de 12 años.

Para participar en este apartado, se concede la palabra al

Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien solicita que se le permita adherirse a las dos iniciativas presentadas, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien presenta iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, por medio de la cual se pretende reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Migración, con el propósito de fortalecer las herramientas jurídicas para combatir el fenómeno delictivo cometido contra personas migrantes en el territorio nacional.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT), quien además comenta que los migrantes no son por sí mismos vulnerables, sino que esto es debido a la violación a sus derechos humanos, por las múltiples formas de discriminación, de desigualdad, de dinámicas estructurales y sociales.

4.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, con la finalidad de reformar el artículo 39 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para establecer un periodo de exención anual a diversos artículos.

5.- Ilse América García Soto (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes y David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 60 del Código Civil del Estado de Chihuahua, para que los progenitores puedan decidir el orden de los apellidos de sus hijas e hijos.

Se concede la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT), quien solicita a la oradora le permita adherirse a la iniciativa presentada.

La Presidenta comunica que recibe las iniciativas presentadas y se les otorgará el trámite correspondiente.

En seguida, para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a las y los

legisladores:

1.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, que pretende exhortar al Honorable Congreso de la Unión, emita el acuerdo de improcedencia de la iniciativa de decreto que propone reformar la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para dotar a dicho organismo de facultades en materia educativa, y trasladar a este la Dirección responsable de la Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe, sustrayéndola de la estructura orgánica de la Secretaría de Educación Pública; y al Poder Ejecutivo Federal, a fin de que desista de tal acción.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien hace un reconocimiento a la oradora por el planteamiento presentado, especialmente por la forma y el fondo del mismo.

Expone que coincide en que se debe atender esta problemática y apoyar la exigencia de las y los maestros de educación indígena. Agrega que en días pasados se sostuvo una reunión con trabajadores de la educación indígena, en la que se llegó al acuerdo de velar por un verdadero avance de su movimiento por la defensa de sus derechos laborales y de seguridad social.

Destaca algunos de las acciones realizadas por el Gobierno Federal al respecto, sin embargo, señala que en la mencionada reunión se les solicitó que el tema no se politizara, ya que se trata de un movimiento legítimo. Anuncia, por tanto, que por respeto a esos acuerdos el Grupo Parlamentario al cual pertenece emitirá su voto en abstención.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), para expresar que el día anterior se presentó en este Congreso del Estado una manifestación pacífica de maestras y maestros de educación indígena, y que la principal petición era que este Cuerpo Colegiado intervenga ante las instancias correspondientes para lograr su objetivo que es defender sus derechos.

Agrega, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que apoya el exhorto presentado.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

18 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 abstenciones de las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Gobernación, emita las rutas de prevención y preparación para la atención de los posibles flujos migratorios que se aproximan.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien expresa una felicitación a la oradora, así como su apoyo a la proposición con carácter de punto de acuerdo presentado.

La Primera Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

14 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (una) abstención del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

12 no registrados de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), a nombre propio y de las y los Diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno del Estado, para que realice un plan de comunicación que concentre el gasto de la publicidad oficial en campañas de orientación social indispensable.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien cuestiona

a la iniciadora respecto a si el gasto que se está utilizando en publicidad, se toma del presupuesto del Gobierno del Estado o ya se tienen destinados recursos para la Torre Centinela, porque de ser así pudiera estarse incurriendo en un delito.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), le informa que los recursos que se utilizan corresponden al presupuesto del Gobierno del Estado; agrega que lo que se solicita en la proposición que se reduzca al máximo este gasto y estos recursos se utilicen en la promoción de otros programas que resulten de relevancia para las y los chihuahuenses.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

14 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha el acuerdo, por lo tanto se archiva como asunto concluido.

4.- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), a nombre propio

y de las y los diputados: María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez e Ilse América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, que plantea exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado, para que informen respecto a los resultados del programa "Cero Impunidad", sobre los hechos acontecidos en el Centro de Reinserción Social Número 1, de Aquiles Serdán, la madrugada del día 11 de febrero del 2023.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los Legisladores:

- Ismael Pérez Pavía (PAN), para señalar que no pone en duda que las y los iniciadores tienen un interés genuino en conocer la información que solicitan; sin embargo, en su opinión, la proposición con carácter de acuerdo que se presenta contiene un posicionamiento meramente político.

Señala que existen los medios por los que se puede solicitar la información que aquí requieren y que esto debe hacerse con transparencia y conservando el carácter reservado de los operativos a realizarse, así como las carpetas de investigación correspondientes.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien considera grave que se pretenda politizar el tema, ya que se trata de un asunto de seguridad pública.

Agrega que en el evento a que se hace referencia, en el que lamentablemente perdieron la vida 10 custodios, el CERESO permaneció tomado por unas horas y fue el Ejército y la Guardia Nacional quienes ingresaron a tomar el control.

Por último, indica que el Gobierno del Estado, en su opinión, está tratando de proteger a los directivos, que son quienes deben informar respecto a lo ocurrido. Expone, además, algunos datos sobre la corrupción que se vive al interior de los CERESOS, como el cobro de cuotas.

- Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), quien hace un cuestionamiento a quien le antecedió en el uso de la voz, respecto a cómo es que tiene conocimiento de las cuotas y los cobros que se hacen a los internos de los diferentes CERESOS del Estado.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), informa que es abogado de profesión y por muchos años se ha dedicado al litigio y es a través de este trabajo que tuvo conocimiento de muchos de los datos que proporciona.

Comunica, además, que como Legislador ha recibido múltiples quejas y denuncias de los abusos a los que son sometidas las personas en los CERESOS; sin embargo, esto no se hace de manera pública por las represalias que pudieran darse en contra de sus familiares.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

15 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha el acuerdo, por lo tanto se archiva como asunto concluido.

5.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de

exhortar al Honorable Congreso de la Unión, para que atienda la iniciativa del Poder Ejecutivo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia de simplificación orgánica.

Se concede en este punto el uso de la voz a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) quien, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, felicita al orador y le expresa su apoyo al exhorto presentado.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

17 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 en contra, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

9 no registrados de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos. Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo

a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a la Legisladoras:

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien presenta un posicionamiento sobre los comentarios realizados por el Senador republicano John Neely Kennedy, de Louisiana, Estados Unidos de América del Norte.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien felicita a la oradora por el posicionamiento presentado.

Considera que, ante la intolerancia mostrada por un Senador norteamericano, no se pueden tomar sus declaraciones a la ligera y se debe defender la dignidad de nuestro país. Recuerda que ese país se fundó por migrantes.

2.- Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), para dar lectura a un posicionamiento relativo a la falta de atención a la salud socioemocional en el sector educativo de nuestro país.

El Presidente en funciones comunica que recibe los posicionamientos planteados y, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente en funciones convoca a las y los legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día miércoles 17 de mayo del año en curso, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo Sesión Solemne para la entrega de la "Medalla Chihuahua al Mérito Educativo 2023".

Siendo las quince horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 195

Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 28 de junio de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las diez horas con doce minutos del día 28 de junio del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza el Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 23 diputados y diputadas de los 33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual: Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) e Ismael Pérez Pavía

(PAN), los 2 últimos mediante acceso remoto.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura del Decreto de inicio del Octavo Período Extraordinario.

III. Aprobación, en su caso, para separar voluntariamente al cargo de Propietaria, a la Diputada con Licencia Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes:

A. En sentido positivo, que presentan:

1. La Comisión de Turismo y Cultura.
2. La Comisión de Trabajo y Previsión Social.
3. La Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales.

V. Lectura del Decreto de Clausura del Octavo Período Extraordinario.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, la Presidenta da lectura al Decreto No. LXVII/ARPEX/0579/2023 VIII P.E., por medio del cual se da inicio al Octavo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

A continuación, por petición de la Presidenta, la Primera Secretaria da lectura al documento presentado por la ciudadana Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Diputada con licencia, por el que presenta solicitud de separación voluntaria al cargo de Diputada propietaria a partir de la fecha que, en su caso, apruebe la presente por el Pleno; lo anterior por causa médica

justificada.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la votación del Pleno el documento correspondiente e informa que se aprueba, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT).

5 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Informa la Presidenta que se aprueba la solicitud presentada.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes cuya resolución se propone en sentido positivo, se concede el uso de la Tribuna:

A) A la Comisión de Turismo y Cultura, que presenta:

1.- En voz del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), dictamen con carácter de decreto, por el que se declara el 06 de julio de cada año como "Día de la Identidad Chihuahuense".

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

31 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados del Diputado Omar Bazán Flores (PRI) y la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) A la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que presenta:

2.- En voz del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se adiciona el artículo 76 Bis al Código Administrativo del Estado, en materia de trabajo protegido de las personas con discapacidad.

La Presidenta destaca la importancia del asunto que se someterá a votación y expresa una felicitación a las y los integrantes de la Comisión de Trabajo y Prevención Social, así como al Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en su calidad de iniciadores.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

30 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT),

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

C) A la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales, que presenta:

3.- En voz de la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así mismo, se reforma el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto No. LXVI/RFLEY/0732/2020 VIII P.E.

Informa la Presidenta que en virtud de existir reservas al dictamen, éste se someterá a votación en lo general para luego proceder con la presentación de reservas, mismas que han sido previamente enviadas por escrito, las cuales votarán de forma individual. Por último, se votará el dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados.

Antes de la presentación de reservas, la Presidenta comunica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias de Poder Legislativo, se procede con las participaciones de las y los legisladores, respecto al dictamen presentado, en lo general.

Por lo tanto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta un voto particular al dictamen presentado, en el que señala diversas acciones llevadas a cabo en el análisis de la iniciativa, las cuales, en su opinión, resultan fuera de la legalidad.

Expone se actuó con premura en la dictaminación del asunto en cuestión, sin dar tiempo para que se hiciera una consulta ciudadana, además de que las reformas en materia electoral deben ser producto de analizar las necesidades detectadas y las oportunidades de mejora, a fin de fortalecer a la ciudadanía, sobre todo partiendo de consensos entre las fuerzas políticas.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para aclarar que se cumplió cabalmente con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que rigen el actuar legislativo en la aprobación del dictamen de referencia, así como que se respetaron los principios que rigen este Cuerpo Colegiado, que es la deliberación democrática en condiciones de igualdad y pluralidad.

Agrega que se pudo haber llevado a cabo un estudio más amplio, sin embargo, hubo un factor que enrareció dicho proceso, que fue el Plan B, que intentó implementar el Presidente de la República y que generó incertidumbre.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), por alusiones, para aclarar que estuvo presente en las reuniones celebradas por la Comisión Dictaminadora y que no se atendieron las propuestas que planteó, así como que se utilizó el voto de calidad para evitar que se llevara a cabo una consulta ciudadana.

Expresa, así mismo, su inconformidad con diversos puntos contenidos en el dictamen, como la elección directa de regidores, ya que no se convocó debidamente a una mesa técnica para analizar dicha propuesta.

- Omar Bazán Flores (PRI), por alusiones, para apoyar, como integrante de la Comisión Dictaminadora, los comentarios emitidos por el Presidente de la misma, en cuanto a que se respetó en todo momento el proceso legislativo y se aprobó el dictamen en el marco de la legalidad.

Señala que, si no están de acuerdo con el trabajo realizado en la dictaminación del asunto, aún tienen la posibilidad de presentar reservas al mismo. Por último, en cuanto al tema de la elección de regidores, informa que se realizaron dos

reuniones, a las cuales fueron debidamente convocados los integrantes de la citada Comisión.

- Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), por alusiones, para solicitar que se precise que la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales está conformada por todas las fuerzas políticas que integran este Cuerpo Colegiado. Insiste en que el proceso legislativo se llevó a cabo conforme a derecho y está en desacuerdo en que se juzgue la actuación de las y los integrantes de la misma y se califique este proceso de forma peyorativa.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para comentar que en diversas ocasiones ha manifestado su oposición con algunas de las disposiciones del Gobierno Federal, como la de incorporar al Ejército Mexicano a tareas de seguridad pública, o la aprobación del Plan B.

Explica que en esta ocasión no coincide con el dictamen que se presenta, en virtud de que, en su opinión, no se cumplieron las formas. Informa, entre otros puntos, su inconformidad con la decisión de elegir a los regidores de manera directa, así como que se imponga la mayoría para tomar decisiones que, en a su parecer, afectan a las y los chihuahuenses.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para realizar una pregunta al orador, en el sentido de que, si lo que las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA están manifestando una presunción de ilegalidad a todo el proceso legislativo de la reforma en cuestión, cuál es la razón de que estén validando dicho proceso con las reservas que están considerando presentar para la aprobación de la mencionada reforma electoral.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien responde que como abogado puede tomar la decisión de hacer valer o no las acciones legales que considere y que cuenta con un plazo de 15 días para evaluar la posibilidad de impugnar la reforma, en caso de aprobarse, como ilegal o inconstitucional.

- Omar Bazán Flores (PRI), para hacer un cuestionamiento a quien le antecedió en el uso de la voz, respecto a sus afirmaciones, sobre la negativa de las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora para llevar a cabo una consulta popular.

Informa que como Representante Popular pudo haber acudido a las reuniones de la citada comisión para informar respecto

a la opinión de la ciudadanía del Distrito que él representa y le pregunta el por qué no externó dichas opiniones en su momento y esperó a hacerlo ante el Pleno del Congreso del Estado.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien informa que no es lo mismo externar la opinión de un grupo de personas a realizar una consulta pública a las y los chihuahuenses en su mayoría, a través de los mecanismos adecuados.

Señala como responsables de esta omisión a los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales que se opusieron a que se llevara a cabo el citado ejercicio ciudadano.

- Omar Bazán Flores (PRI), quien manifiesta su desacuerdo con los comentarios vertidos por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), y solicita que quede constancia de que los argumentos sobre la decisión de que este Honorable Congreso del Estado lleve a cabo o no una consulta ciudadana son infundados.

- Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), para solicitar que quede asentado que en ningún momento se le negó la consulta a la ciudadanía, como lo afirma el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA),

Indica que se llevaron a cabo Mesas Técnicas de Estudio en que se dio oportunidad a diversos grupos de la ciudadanía para expresar sus opiniones.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien presenta un voto razonado, para argumentar que, en su opinión, sí hubo violación al proceso legislativo, además de no haber hecho una invitación abierta a la ciudadanía y no se llevaron a cabo foros de consulta, para el análisis y dictaminación del asunto en cuestión; así como que esto era necesario para darle validez al proceso legislativo.

Comenta, por último, que se analizará la posibilidad de actuar, en razón de que se les dio la espalda a diversos grupos de la ciudadanía, como a los pueblos originarios, personas de la diversidad sexual, personas con discapacidad, entre otros, que tenían mucho que aportar en esta Ley Electoral.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general, mismo que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra de la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT),

10 abstenciones de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) no registrado del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen en lo general.

Para proceder con la presentación de reservas, se concede la palabra:

1).- Al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), quien presenta dos reservas:

a) Para adicionar un segundo párrafo al numeral 5) del artículo 21 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

Para participar en este punto, se concede la palabra a los legisladores:

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien hace una pregunta al orador, respecto a si lo que se plantea es que un partido local que no logre el 3% seguiría manteniendo registro local y por ende prerrogativas.

- Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), para informar que no es así, sino que el partido local, que no cumpla el 3% del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones desaparece, no así los que tengan registro de partidos nacionales.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien expone que es confusa la redacción de la reserva que se presenta, o bien, que se pretende reglamentar algo que ya está regulado en otro ordenamiento o que en realidad se está buscando el que partidos que no reúnen el 3% del total de la votación válida en una elección local, mantengan su registro y con ello, prerrogativas.

Supone que, en su opinión, se hace de esta forma para que pase desapercibida, ya que, insiste, la competencia para legislar sobre la cuestión de registro, no es de congresos locales, le corresponde a los congresos federales y la regulación sobre el registro, adquisición o pérdida no es competencia de la Ley Electoral de los Estados, y que ésta se encuentra plasmada en la Ley General de Partidos Políticos.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien pregunta al orador si considera que con esta propuesta le están pagando al Partido de la Revolución Democrática su inclusión en el Frente Amplio por México.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para comentar que al votar por esta propuesta se estaría violentando una norma establecida en la Constitución Federal y en la Ley General de Partidos Políticos.

- Jael Argüelles Díaz (PT), quien, en su calidad de representante del Partido del Trabajo, aclara que no llevó a cabo negociaciones, menos por encima de la ley, con ningún partido político y que su voto será en contra de la reserva.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para insistir en que se está actuando por encima de la ley en la presentación del dictamen en estudio, y que la reserva que se propone, en su opinión, es únicamente otra forma de incluir este punto en la reforma electoral.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), (por alusiones) quien defiende el trabajo de la Comisión de Dictamen Legislativo, y sostiene que, no permitirá que se cuestione la legitimidad del proceso. Aclara que esto no se trata de un tema de financiamiento de los partidos políticos, sino de conservar el

registro en la elección.

Cuestiona a las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA el por qué no acudieron a las reuniones de la Comisión a emitir sus propuestas, y que únicamente lo hacían para alargar los tiempos del proceso legislativo.

Aclara que el Partido Acción Nacional apoya esta reforma porque está convencido de que la sociedad chihuahuense es diversa, plural y, deben llevarla a los órganos de representación como los ayuntamientos.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien señala que la participación de quien lo antecedió en el uso de la voz es únicamente para desmentir las declaraciones que se han realizado en Tribuna en contra de la citada reforma y no ha sostenido argumentaciones efectivas que validen lo que se pretende aprobar.

Explica que lo que se plantea en el dictamen de referencia ya está reglamentado en la Ley General de Partidos Políticos y da lectura al artículo 94, respecto a las causas de pérdida de registro de un partido político.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), por alusiones, para aclarar que en su participación anterior expuso que la reserva no se trata del financiamiento a los partidos políticos, y que este tema, efectivamente, se encuentra contemplado en la Constitución Federal.

Expone que se está llevando a cabo un debate sobre cuestiones técnicas, mismo que podrá aceptarse o no, sin embargo, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional está externando su posición en este punto.

Informa la Presidenta que se abre segunda ronda de participaciones:

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), (por alusiones) para comentar que si las y los diputados que integran la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA consideran ilegal el proceso legislativo que se ha llevado a cabo están en todo su derecho de hacer la impugnación respectiva.

Expresa, además, un reconocimiento al Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la capacidad para debatir, dialogar, discutir y llegar a consensos, sin imposiciones y siempre a través del diálogo.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien realiza diversos calificativos al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, acusándolos de manejar una doble moral, por la decisión de aprobación en la reforma electoral de la elección directa de regidores y la pérdida del registro estatal a los partidos que no logren en 3% del total de los votos en las elecciones, solo en el caso de que no conserven su registro nacional.

Señala a los integrantes de la Comisión Dictaminadora que votaron a favor del dictamen como cómplices de quitarles el derecho a los ciudadanos a elegir directamente a sus regidores.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien menciona que el legislador que lo antecedió en el uso de la voz, no tiene conocimiento de las iniciativas que su propio partido promueve, además que actúa de mala fe al describir a quienes no concuerdan con sus pensamientos, como mentirosos y ladrones.

Recuerda que la iniciativa relativa a la elección directa de regidores fue aprobada desde el año anterior con el voto del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y ésta fue retornada a la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales

- Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), quien solicita al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), una disculpa pública por llamarla ladrona, así como por la forma en la cual se expresó en contra de ella y de algunos de sus compañeros diputados.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para pedirle una disculpa a quien lo antecedió en el uso de la voz por referirse en esos términos. Explica que no se refería a su persona, sino a la actuación de la Comisión Dictaminadora, al no permitirles el derecho a las y los ciudadanos a participar de las decisiones en cuanto a la reforma electoral.

Informa la Presidenta que se abre una tercera ronda de participaciones:

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien asevera que el Movimiento de Regeneración Nacional, permanece en una lucha constante por tener gobiernos austeros, por disminuir la representación política y por una mayor participación de la ciudadanía en las decisiones del país.

Argumenta que más allá del proceso legislativo realizado en la aprobación del dictamen presentado, el que no se permita a las y los ciudadanos elegir a las y los regidores de manera directa, se hace con el fin de continuar ejerciendo el control sobre las decisiones económicas en los municipios.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien considera que, en su opinión, al aceptar que se puede validar o no lo que se presenta, se pretende justificar la violación que se está haciendo al principio de supremacía constitucional, porque de haber tenido la certeza jurídica lo hubiese fundamentado y argumentado.

Realiza, así mismo, una pregunta al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), respecto a que si no existe competencia para legislar respecto al financiamiento de los partidos políticos, cuál es el objetivo de su reserva.

Informa la Presidenta que no procede el cuestionamiento, en virtud de que no se encuentra en el uso de la voz el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien explica, respecto a lo que se dijo anteriormente, en el sentido de que la iniciativa sobre la elección directa de regidores no se había dado porque la habían retornado a otra Comisión, en su opinión, esto se hace con toda la intención de quitarles el derecho a los ciudadanos de elegir directamente a los regidores.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien hace unas precisiones en las que afirma que la iniciativa que se menciona fue votada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, y que Movimiento Ciudadano se opuso a este retorno; sin embargo, esto fue aprobado en la Mesa Directiva y posteriormente en Tribuna, así como que él hizo referencia al trámite que se había seguido, sin recibir el respaldo de MORENA.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada por el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, a efecto de adicionar un segundo párrafo al numeral 5) del artículo 21 de la Ley Electoral del Estado. Informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

18 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo

Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Edgar José Piñón Domínguez (PRI).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

b) Respecto del Artículo Cuarto Transitorio, con la intención de dotar de mayor claridad y certeza la redacción de dicho numeral.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada por el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, respecto al Artículo Cuarto Transitorio. Informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

19 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata

Lucero (PRI).

11 abstenciones, de las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Edgar José Piñón Domínguez (PRI).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

2).- A la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), que presenta reservas respecto a los artículos 106, numeral 5, fracción IV; 191, numeral 1, inciso b); numeral 2, inciso a), todos de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada por la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), en lo relativo al artículo 106, numeral 5, fracción IV de la Ley Electoral del Estado. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

13 votos a favor, emitidos por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

19 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José

Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).

Nota: El Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), solicita que se agregue su voto a favor respecto al dictamen en lo general.

El Presidente en funciones informa que no se aprueba la reserva.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada por la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), relativa al artículo 191, numeral 1, inciso b) de la Ley Electoral del Estado. Informa que no se aprueba, al registrarse la siguiente votación:

11 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA)

19 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT) y Benjamín Carrera

Chávez (MORENA).

El Presidente en funciones informa que no se aprueba la reserva.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada por la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), en lo relativo al artículo 191, numeral 2, inciso a) de la Ley Electoral del Estado. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

19 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA).

La Presidenta informa que no se aprueba la reserva.

3).- A la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), quien da lectura a una reserva a los artículos 289, numeral 7), párrafo segundo; 290, inciso e) y 385, inciso d) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien comenta que los ordenamientos son de orden general y al cambiar el texto que propone se excluyen a otros géneros, como los no binarios y otra parte de la sociedad, como la comunidad LGBTQ+, quienes también sufren violencia política en muchos casos.

Expone que no apoya la reserva presentada, en razón de que se debe trabajar para incluir en la toma de decisiones públicas y políticas no solo a las mujeres, sino a todas las personas; destaca la importancia de visibilizar la violencia política por razón de género y aportar elementos en torno a su abordaje y potencial legislación.

- Ilse América García Soto (MORENA), para presentar una moción en el sentido de que se modifique el texto de la reserva que se presenta, a fin de cambiar el término de violencia política contra las mujeres en razón de género; en virtud de que este precepto no solo se aplica en contra de las mujeres, sino también de los hombres y mujeres transgénero.

Señala que se debe ir abriendo el panorama en cuanto a la protección y búsqueda de erradicación de la violencia política en general. Propone, por tanto, una nueva redacción que diga: "Violencia política contra las mujeres y demás personas de la diversidad sexual en razón de género.

- Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), para agradecer los comentarios y las aportaciones a las legisladoras que la antecedieron en el uso de la voz. Comenta que en ningún momento se trata de discriminar, sin embargo, se presenta la reserva en ese sentido con el fin de generar homogeneidad con la ley que nos rige.

Expresa que actúa de conformidad a sus principios en defensa de los derechos de las mujeres, la cual es una lucha que aún no termina; sin embargo, subraya que este esfuerzo debe ir evolucionando y ser progresivo. Mantiene su reserva tal como fue presentada.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien considera que la violencia política en contra de las mujeres es inadmisibles y que incluso ha llegado hasta el homicidio. Argumenta que también se ejerce violencia y discriminación en contra de personas con distinta identificación sexual.

Apoya la moción que presenta la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), para que se incluya en la redacción a las personas transgénero, ya que, en su opinión, se ejerce sobre

ellos una violencia aún más agresiva y discriminatoria,

- Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), quien coincide en la importancia de tratar el tema en cuestión y propone que esto se haga a través de un acercamiento con personas de dicha comunidad, lo cual puede hacerse en fecha posterior.

Reitera que en la reserva que presenta se trata únicamente de los derechos políticos y democráticos de las mujeres porque no están incluidos en las leyes correspondientes.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para sumarse a los comentarios vertidos en el sentido de que aún falta mucho camino por recorrer en el reconocimiento de los derechos de las personas.

Expresa, sin embargo, su apoyo a la reserva que presenta la Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), que además, se hace en el marco de la lucha de las mujeres por el reconocimiento en la participación política, y que esta data de muchos años y aún y cuando se han logrado ciertos avances, no son suficientes.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada por la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), relativa a los artículos 289, numeral 7), párrafo segundo; 290, inciso e) y 385, inciso d) de la Ley Electoral del Estado. Informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 abstenciones de las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA),

Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA) e Ilse América García Soto (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

4).- A la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien presenta reserva a los artículos 272 i, numeral 4) y 301 BIS, de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, con la intención de fortalecer al Órgano Interno de Control, tanto del Instituto Estatal Electoral como del Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada por la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en lo relativo al artículo 272 i, numeral 4) de la Ley Electoral del Estado. Informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

19 votos a favor, emitidos por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 votos en contra expresados por las y los legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 no registrado de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA),

Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada por la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en lo relativo al artículo 301 BIS, de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua. Informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

17 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT).

7 no registrados de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

5).- A la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), que presenta reserva, a fin de incluir el numeral 4, al artículo 287 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada por la

Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), relativo al numeral 4, al artículo 287 de la Ley Electoral del Estado. Informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Nota: La Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), solicita que se agregue su voto a favor de la reserva primera presentada por el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN). Así mismo, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), solicita que se considere su voto a favor en las dos reservas presentadas por la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

6).- Al Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), que da lectura a una reserva para adicionar el artículo 277 bis; e inciso n), numeral 1) del artículo 297 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

La Primera Secretaria en funciones, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), relativa a adicionar el artículo 277 bis a la Ley Electoral del Estado.

Informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), en lo referente al inciso n), numeral 1) del artículo 297 de la Ley Electoral del Estado. Informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez

(MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

7) A la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), a nombre propio y de las y los legisladores suscriben Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta dos reservas:

a) Para adicionar un inciso 5), al artículo 17 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en materia de personas con discapacidad.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada por la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), relativa a adicionar un inciso 5), al artículo 17 de la Ley Electoral del Estado. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

15 en contra, emitidas por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles

Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

8 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que no se aprueba la reserva.

b) Para adicionar un inciso al artículo 17 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en materia de diversidad sexual.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada por la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), relativa a adicionar un inciso al artículo 17 de la Ley Electoral del Estado. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 en contra, emitidas por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

6 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que no se aprueba la reserva.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, toma la votación respecto a los artículos que no fueron reservados e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra de la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT),

8 abstenciones de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA).

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite correspondiente.

Para dar continuidad al siguiente punto del orden del día, la Presidenta da lectura al Decreto número

LXVII/CLPEX/0584/2023 VIII P.E., por medio del cual se clausura el Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Mesa Directiva, así como a las y los legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día martes 4 de julio del año en curso, a las doce horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con veinte minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera, Secretaria Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda, Secretaria Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

6.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

- **Los CC. Diputados:**

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia, así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

25 de agosto de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. B00.00.00.6.-23-0096, que envía la Directora de Área de Evaluación de Proyectos de la Comisión Nacional del Agua de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0661/2023 II D.P., referente al exhorto para que rectifiquen el Modelo Matemático de Uso, Aprovechamiento y Distribución de las aguas superficiales de la cuenca del Río Bravo, aprobado el pasado 23 de junio del presente año; considerando variables como las precipitaciones pluviales, el crecimiento poblacional y la contaminación de los mantos freáticos. Además, de exigir transparencia, equidad, participación ciudadana y consideración de los impactos socioeconómicos y ambientales en la toma de decisiones relacionadas con el agua.

Dándonos información con relación al tema; así mismo, señala que el Modelo Matemático de Distribución de las aguas de la cuenca del Río Bravo, fue sometido a voto de los representantes del Consejo de Cuenca del Río Bravo, durante la sesión de la Comisión de Operación y Vigilancia (COVI), realizada el pasado 23 de junio de 2023, obteniendo la aprobación del Modelo por mayoría de votos, después de 15 años de trabajo e incontables sesiones, según se precisa en el oficio en mención.

2. Oficio No. UE-240/38467/2023, que envía el Jefe de la Unidad de Electricidad de la Comisión Reguladora de Energía, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0649/2023 II D.P., relativo al exhorto para que tengan a bien implementar la Tarifa 1B y se elimine la Tarifa 1A en el Municipio de La Cruz, Chihuahua, a fin de que todos los servicios que destinen la energía para uso doméstico, no sean considerados de alto consumo.

Dándonos una explicación e información respecto a las atribuciones de esa Comisión, de los Acuerdos emitidos con relación a las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico, lo cual se precisa en el oficio en mención, por lo que, toda vez que las tarifas finales que aplica CFE Suministrador de Servicios Básicos a los usuarios domésticos son determinadas por la SHCP (incluye a las tarifas 1A y 1B), somete a consideración canalizar la solicitud a las

dependencias que cuentan con las facultades para atender la misma, y manifiesta la disposición de la Comisión Reguladora de Energía para dialogar y orientar a los interesados, en los temas que sean de su competencia.

3. Oficio No. SG/UE/230/1823/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 312.245-2023, suscrito por el Director General de Gestión de Riesgos de la Coordinación General de Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0612/2023 II P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a desarrollar una alternativa de Banca de Desarrollo al campo mexicano, que atienda a pequeños y medianos productores a efecto potenciar la modernización, tecnificación y desarrollo del campo, para incrementar y eficientar la productividad de las Unidades de Producción.

Dándonos información sobre la finalidad y las estrategias de "Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura" (FIRA), lo cual se precisa en el oficio que anexa; así mismo, señala que se continúa trabajando en ofrecer mejores condiciones de acceso al crédito a pequeños y medianos productores, a través de las instituciones existentes en el sector financiero y cuya población objetivo son los productores del campo mexicano.

4. Oficio No. SG/UE/230/1808/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número I100.DGCT.082.2023, suscrito por el Director General de Coordinación Técnica de la Oficina del Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0408/2022 I P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que implemente políticas públicas destinadas a la habilitación o construcción de estacionamientos exclusivos para bicicletas en todos los edificios y espacios públicos de su competencia.

Dándonos información con relación a los trabajos para la construcción colectiva de la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV), documento que contendrá un apartado de instrumentación a partir de ejes estratégicos, para que los gobiernos estatales y municipales puedan generar políticas públicas con acciones específicas como la que se propone en el exhorto, que incentiven el uso de la bicicleta para la movilidad cotidiana de las personas; así mismo, señala que las intervenciones urbanas que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) impulsa a través de

otros programas como el de Mejoramiento Urbano (PMU), han considerado este tipo de equipamientos, según se precisa en los documentos que anexa.

5. Oficio No. SG/UE/230/1768/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DPJE/SA/0320/2023, suscrito por el Director de Proyectos Jurídicos Especiales de la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0637/2023 II P.O., referente al exhorto para que realicen sus funciones conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación, en lo relativo a la impresión y distribución de libros de texto, proveyendo materiales educativos idóneos a los estudiantes y docentes.

Comunicándonos que esa Secretaría de Educación Pública actúa conforme su ámbito competencial y en cumplimiento al marco normativo vigente, y que, con base en lo anterior, da atención al exhorto realizado por el H. Congreso del Estado de Chihuahua y reafirma su compromiso con las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y todos los integrantes del Sistema Educativo Nacional, según se precisa en el documento que anexa.

6. Oficio No. SG/UE/230/1757/23, que en alcance al No. SG/UE/230/2996/22, envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 4.2.2.-02075/2023, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Autotransporte Federal de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0333/2022 I P.O., relativo al exhorto para que en razón de sus atribuciones tomen las medidas necesarias y realicen los actos imprescindibles para lograr una vigilancia fehaciente en las carreteras de nuestro Estado, y se verifique el estado de los tractocamiones que circulan por ellas, así como la condición de salud de sus conductores, a través de exámenes médicos y de exámenes toxicológicos y/o antidoping ubicados en puntos estratégicos de las carreteras.

Brindándonos información con relación a las acciones de vigilancia que realiza a través de visitas de inspección y centros fijos de verificación, así como de los 3 centros fijos de verificación que se establecieron en el Estado de Chihuahua, lo que ha permitido conocer la verificación de peso y dimensiones, de las condiciones físico-mecánicas de los

servicios de autotransporte federal, sus servicios auxiliares, y adicional a ello, las condiciones psicofísicas del personal que conduce, según se precisa en los documentos que anexa.

7. Oficio No. SG/UE/230/1756/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 4.2.2.-02019/2023, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Autotransporte Federal de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0168/2022 I D.P., relativo al exhorto para que solicite a las concesionarias de transporte público se implemente una ruta por la vía libre Ciudad Juárez - Torreón, Coahuila, a fin de atacar la marginación social que prevalece en comunidades alejadas a la zona urbana.

Informándonos que dentro del marco legal del Autotransporte Federal, esa Dirección General de Autotransporte Federal, podrá requerir únicamente a los concesionarios y permisionarios, los informes con los datos técnicos, administrativos, financieros y estadísticos, que permitan a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, conocer la forma de operar y explotar los caminos, puentes, los servicios de autotransporte federal, sin embargo, no se actualiza el supuesto de solicitar la implementación de rutas nuevas para la explotación del servicio, según se precisa en el documento que anexa.

8. Copia del oficio No. 217/18096847/2023, que envía el Director General de Visitas de Investigación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dirigido al Jefe de Departamento de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros de la Procuraduría Fiscal de la Federación, con relación al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0326/2022 I P.O., por el que se solicita a dicha Comisión, despliegue visita domiciliaria de inspección a la Inmobiliare Vitus a fin de evitar nuevos fraudes en el Estado de Sonora. Lo anterior, a efecto de comunicarle información sobre los actos de investigación llevados a cabo por esa Dirección General respecto al tema, los cuales ha agotado, según precisa en el oficio en mención; así como para hacerlo de nuestro conocimiento.

B) Municipal

9. Oficio No. SA/GOB/676/2023, que envían el Presidente Municipal de Juárez, Chih., y el Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento de dicho municipio,

por medio del cual remiten certificación del Acuerdo en el que consta que el H. Ayuntamiento de ese municipio, aprobó exhortar a este H. Congreso del Estado, a fin de que legisle en diversos temas relacionados con Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

C) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

10. Oficio No. 164/2023, que envía la Tesorera Municipal de Nuevo Casas Grandes, Chih., en respuesta al oficio No. 141-2/2023 II D.P. MD-SGIG-114, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/114/2023 II D.P., presentada por la Diputada Ilse América García Soto, a fin de solicitar al Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, a través de la Tesorería Municipal, tenga a bien informar a esta Soberanía, el monto de los ingresos de libre disposición del municipio, y el correspondiente al Presupuesto Participativo, ambos de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023; así como la lista de proyectos ganadores en el Presupuesto Participativo de los años fiscales 2021 y 2022].

[TURNOS A COMISIONES.

25 de agosto de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar una fracción VII, al artículo 92 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de garantizar procedimientos y uso de lenguaje claro, sencillo, accesible, conciso y comprensible, para las niñas, niños o adolescentes, que formen parte de estos. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), y las Diputadas Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)).

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, respecto a la integración del Consejo para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

3. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de expedir la Ley General de Adopciones. Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

4. Documento que presenta el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), mediante el cual formula preguntas a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, sobre los nuevos libros de texto gratuitos.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fecha 22 de agosto de 2023, le dio el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, por medio de la cual remite el proyecto de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Delicias, Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de agosto de 2023).

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de sancionar a las y los servidores públicos que restrinjan, obstaculicen o nieguen servicios públicos, especialmente aquellos de salud o medicamentos gratuitos, así como de educación o libros gratuitos.

Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de agosto de 2023).

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de adicionar el artículo 226 Ter al Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de equiparar la reventa de boletos con el delito de fraude. Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de agosto de 2023).

8. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de reformar los artículos 77 de la Ley de Instituciones de Crédito; y 4, fracción II de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en materia de protección de los derechos humanos de las personas adultas

mayores y con discapacidad, en los trámites de identificación bancarios.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de agosto de 2023).

7.

INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a las solicitudes de gestiones o de información gubernamental, solicito de favor a la Segunda Secretaria verifique que si las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Pregunto a mis compañeros diputados si han tenido conocimiento sobre las solicitudes de gestiones o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando su mano.

- Los CC. Diputados:

Informo a la Presidencia que las y los legisladores hemos tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

25 de agosto de 2023

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/126/2023 II D.P., que presenta la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), a fin de solicitar:

- Al Director General del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, así como a su Órgano Interno de Control, para que informen si se iniciaron investigaciones acerca del abandono y falta de entrega de la Secundaria Federal Paquimé Número 58; así mismo, al citado Instituto, para que de manera urgente preste atención a la conclusión y entrega de las nuevas instalaciones de dicha Secundaria, que hoy se encuentran en abandono y en proceso de deterioro por

falta de mantenimiento.

- A la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, inicie la investigación correspondiente por la construcción irregular y abandono de las nuevas instalaciones de la Secundaria en mención, que debieron de terminarse y entregarse en junio de 2019 y a la fecha sigue sin finalizarse.

- A la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, la práctica de auditorías de obra, gestión y procesos del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, respecto al Contrato de Obra Pública No. ICHIFE-122/18.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de agosto de 2023).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Director General del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, así como al titular del Órgano Interno de Control de esa institución; al Fiscal Anticorrupción y al Auditor Superior, todos del Estado de Chihuahua].

8.

SOLICITUD-CONCLUSIÓN DE LICENCIA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Con fecha 17 de agosto del año en curso, se recibió oficio signado por la Diputada con licencia Georgina Alejandra Bujanda Ríos, mediante el cual solicita se de por terminado el periodo que le fue otorgado.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaria actué en consecuencia.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Diputadas y diputados presentantes en el Recinto Oficial respecto al contenido del documento antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso

remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Gracias.

Diputada Presidenta le informo que se han emitido 9 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto al documento antes leído.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la solicitud en todos sus términos.

Se instruye a la Secretaria de Asuntos Jurídicos y Legislativos elabore la minuta correspondiente y le envíe a las instancias

competentes.

Y por supuesto damos la más cordial bienvenida a la Diputada Georgina Bujanda Ríos ha este Recinto de nueva cuenta, invitándola por favor que se integre a los trabajos de esta sesión, bienvenida Diputada.

9.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra en primer término al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Buenos días, muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores para el Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción VIII en el Artículo 32, con la finalidad de promover las acciones que fomenten la prevención de la contaminación que es provocada por los residuos de tabaco, por lo que me permito someter ante esta siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Le solicito a esta Presidencia amablemente me permita hacer lectura parcial de la misma, y solicito que su versión integra se incluya en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias.

La promoción de acciones que fomenten la prevención de la contaminación causada por los residuos de tabaco es una iniciativa importante para abordar los temas de los problemas ambientales, relacionados con el consumo de tabaco. Los residuos de tabaco, como colillas de cigarrillos y otros productos relacionados, con una fuente significativa de contaminación en el entorno urbano y natural.

La Organización Mundial de la Salud ha revelado hace poco unas nuevas informaciones sobre la medida en que el tabaco daña tanto el medio ambiente como la salud humana, y hace un llamado... llamamiento para adoptar medidas importantes y urgentes para tener la exigencia de que la industria con mayor grado de responsabilidad por la destrucción de estas causales.

Cada año, la industria tabacalera cuesta al mundo más de 8 millones de vidas humanas, 600 millones de árboles y más de 2 mil millones de hectáreas en el mundo, 22 mil millones de toneladas de agua y genera 84 millones de toneladas de CO.

La mayor parte del tabaco se utiliza en países de ingresos bajos y medianos, en los que a menudo se necesitan... se necesita tener políticas en torno a las circunstancias del agua y las tierras de cultivos para la producción de alimentos para estas regiones.

La información de la Organización Mundial de Salud titulada Tabaco, tiene que ver también con destaca del crecimiento de la huella del carbono de la industria derivada de la producción, el procesamiento y el transporte del tabaco, es equivalente a químicas partes de la producción industrial aérea y comercial por parte del mundo.

La producción de tabaco en sus artículos contaminantes del... de todo el planeta, plantean más de 7 mil productos químicos tóxicos que se afilian también al medio ambiente, que se desechan aproximadamente 4. billones de filtros de cigarrillos contaminados nuestros océanos, ríos y todo lo que tiene que ver con los parques, suelo, playas y todo los derivados.

Los productos como los cigarrillos, el tabaco sin humo y los cigarrillos electrónicos también contribuyen a la acumulación de contaminación plástica. Los filtros de los cigarrillos contienen micro plásticos y constituyen la segunda forma de contaminación plástica más importante en el mundo.

Estos residuos pueden tener un impacto negativo en la salud humana, la vida silvestre ecológica... el ecosistema en general, y algunas acciones que pueden contribuir a la prevención de la contaminación que incluyen:

La Educación y la información pública sobre los efectos que tiene que ver con las colillas de los cigarrillos y otros residuos de tabaco.

De infraestructura adecuada, que proporcionar suficientes ceniceros y recipientes de basura que tienen que ver con el impacto de lugares públicos.

También tiene que ver con las regulaciones y las multas, el reciclaje la explotación del reciclaje de los siglos de tabaco las colillas entre otras participaciones de la comunidad a organizar campañas de limpieza y actividades voluntarias.

La responsabilidad de la industria sin duda alguna tiene mayor impacto en el mundo y en nuestra región, para que la industria pueda tener entonces la forma de asumir su papel y su rol activo en esa circunstancia. En último abandonar la contaminación que tiene estas causales y que tienen que ver con efectos también secundarios de políticas públicas, empresas, comunidades, consumidores para promover acciones que reduzcan la presencia y sobre todo los residuos del medio ambiente, podemos contribuir a nuestro ecosistema de salud de las personas y la fauna.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.- Se reformar la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua, con el fin de también finalizar el entorno que tiene que ver con la causal de la Ley de Protección de Salud de los no fumadores del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción VIII en el Artículo 32, con la finalidad de promover las acciones que fomenten la prevención de los... de la contaminación que se provocada por los residuos del tabaco.

En este sentido también se tiene la numeral incluyendo en el artículo treinta... 32 en su adicional VIII, la promoción de acciones que fomenten la prevención de la contaminación, que provocan por los residuos de tabaco.

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que correspondan, así mismo remita copia de la misma a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, el día de hoy.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores para el Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción VIII en el Artículo 32, con la finalidad de promover las acciones que fomenten la prevención de la contaminación, que es provocada por los residuos de tabaco, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La promoción de acciones que fomenten la prevención de la contaminación causada por los residuos de tabaco es una iniciativa importante para abordar los problemas ambientales relacionados con el consumo de tabaco. Los residuos de tabaco, como colillas de cigarrillos y otros productos relacionados, son una fuente significativa de contaminación en entornos urbanos y naturales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha revelado hoy

una nueva información sobre la medida en que el tabaco daña tanto el medio ambiente como la salud humana, y hace un llamamiento para adoptar medidas que permitan exigir a la industria un mayor grado de responsabilidad por la destrucción que está causando.

Cada año, la industria tabacalera cuesta al mundo más de 8 millones de vidas humanas, 600 millones de árboles, 200 000 hectáreas de tierra y 22 000 millones de toneladas de agua, y genera 84 millones de toneladas de CO2.

La mayor parte del tabaco se cultiva en países de ingresos bajos y medianos, en los que a menudo se necesitan desesperadamente agua y tierras de cultivo para producir alimentos para la región. En lugar de ello, se están utilizando para cultivar plantas de tabaco letales que, al mismo tiempo, hacen que la deforestación aumente cada día.

En el informe de la OMS titulado Tobacco: Poisoning our planet se destaca que la huella de carbono de la industria derivada de la producción, el procesamiento y el transporte del tabaco es equivalente a una quinta parte del CO2 producido por la industria de las aerolíneas comerciales cada año, lo que contribuye aún más al calentamiento mundial.

Los productos de tabaco son el artículo más contaminante del planeta, pues contienen más de 7000 productos químicos tóxicos que se filtran en nuestro medio ambiente cuando se desechan. Aproximadamente 4,5 billones de filtros de cigarrillos contaminan nuestros océanos, ríos, aceras de las ciudades, parques, suelo y playas cada año.

Los productos como los cigarrillos, el tabaco sin humo y los cigarrillos electrónicos también contribuyen a la acumulación de contaminación plástica. Los filtros de los cigarrillos contienen microplásticos y constituyen la segunda forma de contaminación plástica más importante en todo el mundo.

A pesar de la publicidad de la industria tabacalera, no hay pruebas de que los filtros reporten beneficios científicamente probados para la salud. La OMS pide a los responsables de la formulación de políticas que traten los filtros de cigarrillos como lo que son, plásticos de un solo uso, y que consideren prohibir los filtros de cigarrillos para proteger la salud pública y el medio ambiente.

Estos residuos pueden tener un impacto negativo en la salud

humana, la vida silvestre y el ecosistema en general. Algunas acciones que pueden contribuir a la prevención de esta contaminación incluyen:

- Educación y Concienciación: Informar al público sobre los efectos perjudiciales de arrojar colillas de cigarrillos y otros residuos de tabaco al medio ambiente. Esto puede realizarse a través de campañas de sensibilización, materiales educativos y anuncios en medios de comunicación.

- Infraestructura adecuada: Proporcionar suficientes ceniceros y recipientes de basura específicos para residuos de tabaco en lugares públicos, como calles, parques, playas y áreas de fumadores designadas. Esto puede alentar a los fumadores a desechar sus residuos de manera adecuada.

- Regulaciones y Multas: Implementar regulaciones que prohíban arrojar colillas de cigarrillos en espacios públicos y naturales. Asociar multas con estas regulaciones puede disuadir a las personas de desechar sus residuos de manera irresponsable.

- Reciclaje: Explorar opciones de reciclaje para los residuos de tabaco. Algunas empresas están investigando la posibilidad de reciclar las colillas de cigarrillos y convertirlas en productos útiles, como tableros de construcción u otros materiales.

- Colillas biodegradables: Fomentar la investigación y el desarrollo de colillas de cigarrillos biodegradables que sean menos perjudiciales para el medio ambiente.

- Participación comunitaria: Organizar campañas de limpieza y actividades de voluntariado para recoger residuos de tabaco y otros desechos en espacios públicos. Esto puede crear un sentido de responsabilidad compartida y mejorar la limpieza del entorno.

- Responsabilidad de la industria: Instar a la industria del tabaco a asumir un papel activo en la reducción de la contaminación causada por sus productos. Esto podría incluir financiar programas de educación, investigación y limpieza relacionados con los residuos de tabaco.

En última instancia, abordar la contaminación causada por los residuos de tabaco requiere un enfoque conjunto que involucre a gobiernos, empresas, comunidades y consumidores. Al promover acciones que reduzcan la presencia de estos

residuos en el medio ambiente, podemos contribuir a la preservación de nuestros ecosistemas y la salud de las personas y la fauna.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción VIII en el Artículo 32, con la finalidad de promover las acciones que fomenten la prevención de la contaminación, que es provocada por los residuos de tabaco, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 32. La Secretaría promoverá la participación de la sociedad civil en la prevención del tabaquismo y el control de los productos del tabaco en las siguientes acciones:

I.- al VII.-

....

VIII.- La promoción de las acciones que fomenten la prevención de la contaminación, que es provocada por los residuos de tabaco.

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 25 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Ana Georgina Zapata

Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:

Gracias, Diputada Presidenta,

Muy buenos días, tardes ya con el permiso de todos.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Con las facultades que me confiere la Constitución Política de nuestro Estado, la Constitución política del Estado Unido Mexicano, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante ustedes, ante esta Honorable Representación a efecto de someter a su consideración la siguiente iniciativa con carácter de decreto para adicionar la fracción V al artículo 41, la fracción VII al artículo 84, la fracción VI al artículo 94, la fracción VI al artículo 127 y reformar la fracción IV del artículo 104 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, adicionar la fracción 4 el artículo 27 a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, adicionar el artículo 128 Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y reformar la fracción III del artículo 61 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, al tenor de los siguientes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el marco jurídico internacional la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer insta que, los Estados Parte condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas; de igual manera convienen en seguir por todos los medios las políticas encaminadas a eliminar la discriminación contra la mujer.

Por tanto en términos del artículo 3 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, se insta que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como en el privado.

Asimismo, el artículo 7 de la citada Convención establece que, los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia.

Aunado a ello, en el marco jurídico nacional nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1 establece; todas las autoridades del Estado mexicano, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como el deber de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a éstos.

Al respecto la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, prevé que, las medidas que se realicen para el cumplimiento de esta ley deberán encaminarse a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres ratificados por el Estado mexicano.

De igual forma insta que los principios rectores del citado ordenamiento son la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; el respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación y la libertad de las mujeres.

En este sentido la referida Ley ha servido como marco de referencia para las leyes que regulan el acceso de las mujeres a una vida libres de Violencia en los Estados, en los distintos ámbitos de forma particular en el laboral.

Debemos combatir la violencia contra las mujeres, y garantizar sus derechos para que puedan tener una vida libre de violencia, esto debemos comenzar a trabajarlo desde los requisitos para fungir como servidores públicos en los tres poderes de gobierno y de los ayuntamientos, garantizando de esta manera que quienes busquen ostentar un cargo público, no sean violentadores reconocidos por la justicia, no hayan sido condenados por crímenes de naturaleza sexual, o algún otro tipo de acciones encaminadas a la violencia contra la mujer.

En vista de las razones expuestas me permito someter a su consideración el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.- Se adiciona la fracción V al artículo 41, la fracción VII al artículo 84, la fracción VI al artículo 94, la fracción VI al artículo 127 y se reforma la fracción IV del artículo 104 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 41.- Para ser electo Diputado se requiere, fracción

V, no haber sido condenado por violencia familiar, delitos contra la intimidación sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio.

ARTICULO 84.-Se adiciona.

VII Las condiciones que para ser Diputado establecen las fracciones IV y V del artículo 41 de la Constitución.

ARTICULO 95.- Para ser Secretario General de Gobierno, Secretario o Coordinador, se requiere, se adiciona.

Fracción VI.- Tener buena conducta y la capacidad suficiente para el desempeño del cargo; no haber sido condenado a pena mayor de un año de prisión por los últimos diez años y no haber sido condenado por violencia familiar, delitos contra la intimidación sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio.

ARTÍCULO 104.-Para ser Magistrada o Magistrado se requiere.

Fracción IV.- Gozar de buena reputación y no haber sido... no haber tenido condena por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, se adiciona, violar, viola... violación a los delitos en contra de la mujer, delitos contra la intimidación sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio y otro que lastime seriamente la buena fama o el concepto público, se le inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.

ARTICULO 127.- Para poder ser electo miembro de un ayuntamiento o junta municipal o comisario de policía, se requiere, se adiciona.

Fracción VI.- No haber sido condenado por violencia familiar, delitos contra la intimidación sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio.

ARTICULO SEGUNDO.- Se adiciona el artículo 3 a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3 Bis.-La persona interesada en desempeñar un cargo o empleo en el Poder Ejecutivo deberá reunir los requisitos siguientes requisitos.

I.- Tener la ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos.

II.- Ser de reconocida honorabilidad y buena conducta.

III.- Tener la capacidad necesaria para desempeñar el puesto al que se asigne.

IV.- No haber sido condenado por violencia familiar, delitos contra la intimidación sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio.

ARTICULO TERCERO.- Se adiciona la fracción IV al artículo 27 a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 27.- La persona interesada en desempeñar un cargo o empleo en el Poder Judicial deberá reunir los siguientes requisitos:

Se adiciona fracción IV.-No haber sido condenado por violencia familiar, delitos contra la intimidación sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio.

ARTICULO CUARTO.- Se adiciona el artículo 128 a la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Chihuahua, para quedar de los siguiente terminos:

ARTÍCULO 128 BIS.- La persona interesada en desempeñar un cargo o empleo en el Poder Legislativo deberá reunir los requisitos siguientes:

V.- Tener la ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos. VI. Ser de reconocida honorabilidad y buena conducta. VII. Tener la capacidad necesaria para desempeñar el puesto al que se asigne. VIII. No haber sido condenado por violencia familiar, delitos contra la intimidación sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio.

Artículo Quinto.- Se reforma la fracción III del artículo 61 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 61. Para ser funcionaria, o funcionario municipal, se requiere:

Fracción III.- Tener buena conducta y la capacidad suficiente para el desempeño el cargo;

Se adiciona: Y no haber sido condenado por violencia familiar, delitos contra la intimidación sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio.

TRANSITORIO:

Único.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en este Palacio Legislativo, en día 25 del mes de agosto del año en que se actúa.

Por la atención de todos, gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de Decreto para adicionar la fracción V al artículo 41, la fracción VII al artículo 84, la fracción VI al artículo 94, la fracción VI al artículo 127 y reformar la fracción IV del artículo 104 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, adicionar el artículo 3 a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, adicionar la fracción IV al artículo 27 a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, adicionar el artículo 128 Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y reformar la fracción III del artículo 61 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el marco jurídico internacional la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) por sus siglas en inglés instaura que, los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas; de igual manera conviene en seguir por todos los medios las políticas encaminadas a eliminar la discriminación contra la mujer.

Que en términos del Artículo 3° de la Convención

Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará", se insta que, toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Asimismo, el Artículo 7 de la citada Convención establece que, los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y conviene en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia.

Aunado a ello, en el marco jurídico nacional la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 1° que, "todas las autoridades del Estado mexicano, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como el deber de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a éstos".

Al respecto la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), prevé que, las medidas que se realicen para el cumplimiento de esta ley deberán encaminarse a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano.

De igual forma insta que los principios rectores del citado ordenamiento son la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; el respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación, y la libertad de las mujeres.

En este sentido la referida Ley ha servido como marco de referencia para las leyes que regulan el acceso de las mujeres a vivir libres de Violencia en los Estados, en los distintos ámbitos, de forma particular en el laboral.

Debemos combatir la violencia contra las mujeres, y garantizar sus derechos para que puedan tener una vida libre de violencia, esto debemos comenzar a trabajarlo desde los requisitos para fungir como servidores públicos en los tres poderes de gobierno y de los ayuntamientos, garantizando de esta manera que quienes busquen ostentar un cargo público, no sean violentadores reconocidos por la justicia, no hayan sido condenados por crímenes de naturaleza sexual, o algún otro tipo de acciones encaminadas a la violencia contra la mujer.

En vista de las razones expuestas me permito someter a su consideración el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. Se adiciona la fracción V al artículo 41, la fracción VII al artículo 84, la fracción VI al artículo 94, la fracción VI al artículo 127 y se reforma la fracción IV del artículo 104 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 41. Para ser electo diputado se requiere:

I al IV

V No haber sido condenado por violencia familiar, delitos contra la intimidad sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio.

VI al VII

ARTICULO 84. Para poder ser electo Gobernador Constitucional del Estado, se requiere:

I al VI

VII Las condiciones que para ser diputado establecen las fracciones IV y V del artículo 41 de esta Constitución.

.....

ARTICULO 95. Para ser Secretario General de Gobierno, Secretario o Coordinador, se requiere:

I al V

VI Tener buena conducta y la capacidad suficiente para el desempeño del cargo; no haber sido condenado a pena mayor de un año de prisión en los últimos diez años y no haber sido condenado por violencia familiar, delitos contra la intimidad sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio.

.....

ARTÍCULO 104. Para ser Magistrada o Magistrado se requiere:

I al III

IV Gozar de buena reputación y no haber tenido condena por

delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, violencia familiar, delitos contra la intimidad sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, se le inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.

V al VIII

ARTICULO 127. Para poder ser electo miembro de un ayuntamiento o junta municipal o comisario de policía, se requiere:

I al V

VI No haber sido condenado por violencia familiar, delitos contra la intimidad sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio.

VII al VIII

ARTICULO SEGUNDO. Se adiciona el artículo 3 a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3 Bis. La persona interesada en desempeñar un cargo o empleo en el Poder Ejecutivo deberá reunir los requisitos siguientes:

I. Tener la ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos.

II. Ser de reconocida honorabilidad y buena conducta.

III. Tener la capacidad necesaria para desempeñar el puesto al que se asigne.

IV. No haber sido condenado por violencia familiar, delitos contra la intimidad sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio.

ARTICULO TERCERO. Se adiciona la fracción IV al artículo 27 a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 27. La persona interesada en desempeñar un cargo o empleo en el Poder Judicial deberá reunir los requisitos siguientes:

I al III

IV No haber sido condenado por violencia familiar, delitos contra la intimidad sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio.

.....

ARTICULO CUARTO. Se adiciona el artículo 128 Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

**TÍTULO SEXTO
DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES**

**CAPÍTULO I
DE LOS ÓRGANOS TÉCNICOS Y DE
LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

ARTÍCULO 124

ARTÍCULO 125

ARTÍCULO 126

ARTÍCULO 127

ARTÍCULO 128

ARTÍCULO 128 Bis. La persona interesada en desempeñar un cargo o empleo en el Poder Legislativo deberá reunir los requisitos siguientes:

V. Tener la ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos.

VI. Ser de reconocida honorabilidad y buena conducta.

VII. Tener la capacidad necesaria para desempeñar el puesto al que se asigne.

VIII. No haber sido condenado por violencia familiar, delitos contra la intimidad sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio.

ARTICULO QUINTO. Se reforma la fracción III del artículo 61 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 61. Para ser funcionaria, o funcionario municipal, se requiere:

I al II

III Tener buena conducta y la capacidad suficiente para el desempeño del cargo; y no haber sido condenado por violencia familiar, delitos contra la intimidad sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio.

IV al V

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:
Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Sí, Diputada, adelante.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:
Con su permiso, Presidenta.

Felicitarle, Diputada es una excelente iniciativa, te pido por favor que sumes al Grupo Parlamentario del PAN a tu iniciativa.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:
Al contrario, Diputada, muchas gracias.

Gracias, Diputada Bujanda.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Igualmente, felicidades, Diputada y pedirte también si tienes a bien, adherirme a tu iniciativa.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:
Con gusto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Enseguida se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:

Con tu permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:

Honorable Diputación Permanente.

Presente.-

Quien suscribe, Isela Martínez Díaz, Diputada en la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los correlativos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa con carácter de decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 89 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer que las autoridades estatales y municipales que sustancien procedimientos jurisdiccionales o administrativos, incluyan formatos accesibles de fácil comprensión y lectura, sobre la sentencia judicial o resolución administrativa donde se decidan los derechos de niñas, niños y adolescentes; lo que realizo al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

"Lo que se les dé a los niños, los niños darán a la sociedad".

Karl. A. Menninger.

Constitucionalmente, el artículo 4to, enuncia que la acción del Gobierno debe encaminarse y tener como prioridad el Interés Superior de la Niñez, debiendo reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, y también garantizar el pleno ejercicio, a través de los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad.

El trato digno hacia las niñas, niños y adolescentes es una tarea que inicia desde la identificación

de las condiciones actuales de sus derechos y oportunidades de desarrollo. Hablar de dignidad infantil y adolescente resulta complejo cuando, según información de UNICEF de dos mil dieciochos... de 2018, en nuestro país 6 de cada 10 niñas y niños entre la edad de uno a 14 años, han experimentado algún método violento de disciplina; uno de cada 2, ha experimentado una agresión psicológica; y uno de cada 10 presentó desnutrición crónica antes de los 5 años; uno de cada 3 de niñas, niños entre uno, 6 y 11 años presentan sobrepeso y 3 de cada 10 adolescentes no van a la escuela.

La esencia de un sentido de dignidad humana es dotarlos de mejores condiciones para su desenvolvimiento, así como priorizarlos en la agenda gubernamental, presupuestal y política. Para que niñas, niños y adolescentes entiendan qué es la dignidad, es necesario que las personas adultas reconozcamos, protejamos y garanticemos todos sus derechos humanos.

Como ya lo mencioné, el Interés Superior de la Niñez, busca la mayor satisfacción de todas las necesidades de las niñas, niños y adolescentes, debiendo garantizar el respeto y protección a su dignidad e inte... integridad física, psicológica y moral.

Asimismo, es importante destacar que, en la toma de decisiones que los involucre, debe considerarse primordialmente este principio y conceder mayor importancia a beneficiar a las y los niñas, niños y adolescentes involucrados.

La Convención sobre los Derechos del Niño, instrumento ratificado por casi todos los países del mundo, excepto por 2, donde se incorporan todos los derechos humanos civiles, políticos, sociales y culturales de las niñas, de los niños, niñas, niños y adolescentes menciona en su artículo 12:

Los Estados partes garantizarán al niño que esté en condiciones de... que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión en todos los asuntos que afectan al niño,

teniéndose debidamente en cuenta las opiniones, en función de la edad y madurez del Niño.

Con tal fin, se dará en particular al niño, oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

El hacer cumplir este derecho recae en manos de la autoridad correspondiente, así como en quienes ejercen la representación procesal de los menores de edad.

Los tutores y quienes ejerzan la patria potestad de las niñas, niños y adolescentes, tienen la obligación de asegurarse de que su tutelado sea informado adecuadamente sobre los procedimientos sobre los derechos que cruzan, principalmente a través de métodos accesibles y comprensibles acorde a su edad.

Del lado del Estado, la autoridad competente, debe garantizar que los... que todos los derechos de las niñas, niños y adolescentes sean respetados, otorgándole información clara, sencilla y fácil de comprender sobre el proceso en el que se deciden sus derechos, así como de conocer la sentencia judicial con las mismas características enunciadas para el proceso.

Todas y todos tenemos el derecho de acceso a la información, la cuál debe ser veraz, clara y completa, específicamente hablando, sobre las necesidades que son tomadas en un juicio y que involucran nuestros derechos; además de la seguridad de que nuestras opiniones, solicitudes y necesidades son tomadas en cuenta; la oportunidad de hacer preguntas y que estas sean resueltas; por ello, resulta imprescindible el reconocimiento del mencionado derecho, buscando en todo momento la dignificación de este grupo etario tan importante en nuestra sociedad.

El acceso a la información y la transparencia en los procesos judiciales son esenciales para asegurar la

protección efectiva de los derechos de los infantes y adolescentes. El acceso a sentencias con formatos de fácil comprensión y lectura para niñas, niños y adolescentes, es un derecho fundamental que debe ser garantizado en este momento en todo momento.

Comunicar acertadamente es una necesidad que debe ser atendida, llevar a cabo la personalización del proceso, es garantizar realmente el acceso a la justicia para todas y todos los niños, que si bien ellos obtienen la información que sus tutores o padres les proveen, es importante implantar estos modelos de sentencias, nos da la tranquilidad de que el infante involucrado tendrá información real y fácil de digerir, evitando así, que la realidad sea alterada por quienes las... los representan.

En virtud de todo lo previamente mencionado, es que pongo a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con carácter decreto

DECRETO:

Artículo Único.- Se adiciona la fracción IV al Artículo 89 de la Ley de las... de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, recorriendo los subsecuentes, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 89. Las autoridades estatales y municipales que sustancien procedimientos de carácter jurisdiccional o administrativo o que realicen cualquier acto de autoridad en los que estén relacionados niñas, niños o adolescentes, de conformidad con su edad, desarrollo evolutivo, cogni... cognitivo y grado de madurez estarán obligadas, como mínimo a:

IV. Incluir, a petición de parte, formatos accesibles de fácil comprensión y lectura, proporcionando información clara, sencilla y sencilla, sobre la sentencia judicial o resolución administrativa que se emita en un proceso jurisdiccional donde se decidan los derechos de niñas, niños y adolescentes.

TRANSITORIOS:

Artículo Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el artículo perio... en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.-Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 25 días del mes de agosto del año dos mil veinte... veintitrés.

Atentamente, Diputada Isela Martínez Díaz, en Representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Isela Martínez Díaz, Diputada en la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los correlativos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, con el propósito de establecer que las autoridades estatales y municipales que sustancien procedimientos jurisdiccionales o administrativos, incluyan formatos accesibles de fácil comprensión y lectura, sobre la sentencia judicial o resolución administrativa donde se decidan los derechos de niñas, niños y adolescentes; lo que realizo al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

"Lo que se les dé a los niños, los niños darán a la sociedad".

Karl. A. Menninger

Constitucionalmente, el artículo 4to, enuncia que la acción del gobierno debe encaminarse y tener como prioridad el Interés Superior de la Niñez, debiendo

reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, y también garantizar el pleno ejercicio, a través de los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad.

El trato digno hacia las niñas, niños y adolescentes es una tarea que inicia desde la identificación de las condiciones actuales de sus derechos y oportunidades de desarrollo. Hablar de dignidad infantil y adolescente resulta complejo cuando, según información de UNICEF de 2018, en nuestro país 6 de cada 10 niñas y niños entre la edad de 1 a 14 años, han experimentado algún método violento de disciplina; 1 de cada 2, ha experimentado una agresión psicológica; 1 de cada 10 presentó desnutrición crónica antes de los 5 años; 1 de cada 3 de niñas y niños entre 6 y 11 años presentan sobrepeso y 3 de cada 10 adolescentes no van a la escuela.

La esencia de un sentido de dignidad humana es dotarlos de mejores condiciones para su desenvolvimiento, así como priorizarlos en la agenda gubernamental, presupuestal y política.

Para que niñas, niños y adolescentes entiendan qué es la dignidad, es necesario que las personas adultas reconozcamos, protejamos y garanticemos todos sus derechos humanos.

Como ya lo mencioné, el Interés Superior de la niñez, busca la mayor satisfacción de todas las necesidades de las niñas, niños y adolescentes, debiendo garantizar el respeto y protección a su dignidad e integridad física, psicológica y moral.

Asimismo, es importante destacar que, en la toma de decisiones que los involucre, debe considerarse primordialmente este principio y conceder mayor importancia a beneficiar a las y los niñas, niños y adolescentes involucrados.

La Convención sobre los Derechos del Niño, instrumento ratificado por casi todos los países del mundo, excepto dos, donde se incorporan todos los derechos humanos civiles, políticos, sociales y culturales de los niños, menciona en su Artículo 12:

”Artículo 12:

1. Los Estados Partes garantizarán al Niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión en todos los asuntos que afectan al Niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones, en función de la edad y madurez del Niño. 2. Con tal fin, se dará en particular al Niño, oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo un afecte al Niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.”

El hacer cumplir este derecho recae en manos de la autoridad correspondiente, así como en quienes ejercen la representación procesal de los menores de edad.

Los tutores y quienes ejerzan la patria potestad de las niñas, niños y adolescentes, tienen la obligación de asegurarse de que su tutelado sea informado adecuadamente sobre los procedimientos en los que sus derechos se cruzan, principalmente a través de métodos accesibles y comprensibles acordes a su edad.

Del lado del Estado, la autoridad competente, debe garantizar que todos los derechos de las niñas, niños y adolescentes sean respetados, otorgándole información clara, sencilla y fácil de comprender sobre el proceso en el que se deciden sus derechos, así como de conocer la sentencia judicial con las mismas características enunciadas para el proceso.

Todas y todos tenemos el derecho de acceso a la información, la cuál debe ser veraz, clara y completa, específicamente hablando, sobre las decisiones que son tomadas en un juicio y que involucran nuestros derechos; además de la seguridad de que nuestras opiniones, solicitudes y necesidades son tomadas en cuenta; la oportunidad de hacer preguntas y que estas sean resueltas; por ello, resulta imprescindible el reconocimiento del mencionado derecho, buscando en todo momento la dignificación de este grupo etario tan importante

en nuestra sociedad.

El acceso a la información y la transparencia en los procesos judiciales son esenciales para asegurar la protección efectiva de los derechos de los infantes y adolescentes. El acceso a sentencias con formatos de fácil comprensión y lectura para niñas, niños y adolescentes, es un derecho fundamental que debe ser garantizado en todo momento.

Comunicar acertadamente es una necesidad que debe ser atendida, llevar a cabo la personalización del proceso, es garantizar realmente al acceso a la justicia para todas y todos los niños, que si bien ellos obtienen la información que sus tutores o padres les proveen, es importante implantar estos modelos de sentencias, nos da la tranquilidad de que el infante involucrado tendrá información real y fácil de digerir, evitando así, que la realidad sea alterada por quienes las o los representan.

En virtud de todo lo previamente mencionado, es que pongo a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con carácter decreto

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se adiciona la fracción IV al Artículo 89 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, recorriendo las subsecuentes, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 89. Las autoridades estatales y municipales que sustancien procedimientos de carácter jurisdiccional o administrativo o que realicen cualquier acto de autoridad en los que estén relacionados niñas, niños o adolescentes, de conformidad con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y grado de madurez estarán obligadas, como mínimo a:

I a III...

IV. Incluir, a petición de parte, formatos accesibles de fácil comprensión y lectura, proporcionando información clara y sencilla, sobre la sentencia

judicial o resolución administrativa que se emita en un proceso jurisdiccional donde se decidan los derechos de niñas, niños y adolescentes.

V a XIV...

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 25 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgara el tramite que corresponda.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** ¿Diputada, me escucha?

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, Diputado, adelante.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Eh... sí me permite, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, dip... adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Gracias.

Eh felicitar a la Diputada Isela Martínez por esta iniciativa y, sobre todo por siempre estar atenta a la... a los derechos de las niñas y los niños, pedirle si me hace el favor de adherirme a la misma.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Que, con mucho gusto, dice la Diputada, que gracias.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Con mucho gusto, Diputado.

10.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el orden del día de asuntos generales en asuntos generales, se concede la palabra a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

¡Bienvenida, Diputada de nueva cuenta!

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Gracias, al contrario, un gustazo estar aquí, este gracias Adrián.

Con su permiso, señora Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:**

Honorable Diputación Permanente.
Presente.-

La suscrita Georgina Alejandra Bujanda Ríos Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional y es su nombre con fundamento en lo que dispone los Artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar el siguiente posicionamiento:

La jornada del miércoles 23 de agosto en Chihuahua ha dejado un sabor más que agri dulce en nuestros corazones cívicos y democráticos. Lo que pudo haber sido una expresión legítima de opinión, se convirtió en un acarreo de otros lados, en un triste espectáculo en el que grupos afines a MORENA, nuevamente, optaron por ignorar la legalidad y desafiar a las autoridades e instituciones. Esta actitud desenfadada, que demuestra una vez más la falta de respeto por el marco legal y la seriedad de la educación es inaceptable.

Sin embargo, el pueblo, les aseguro, no pasó por alto la manifes... la manipulación flagrante detrás de esta marcha. Fue evidente que decenas de personas fueron trasladadas en camiones hacia el lugar, sin tener un entendimiento real de su propósito. Incluso más perturbador, se les ofrecía dinero para respaldar la causa, lo cual planteo una pregunta ineludible ¿de dónde provienen estos recursos?

Es lamentable que aquellos que se jactan de ser defensores de la transparencia recurran a tácticas turbias para promover su agenda.

Esta manipulación y engaño constituyen un ultraje tanto a la inteligencia como a los valores democráticos que, paradójicamente, dicen defender. La decepción es profunda cuando se constata que, lejos de cumplir con los compromisos éticos y legales, ciertos actores políticos optan por

abogar por ellos mismos.

En esta lucha, es fundamental preservar la dignidad y la inteligencia de las personas, especialmente cuando se trata de asuntos que tienen un impacto tan importante como es la educación y la formación de futuras generaciones.

Desde la fundación del federalismo como forma de Gobierno se concibió la creación de la coexistencia de 2 órdenes de Gobierno, de 2 Gobiernos, la creación de un Gobierno nacional fuerte, la capacidad de garantizar la soberanía interior y al exterior como la supremacía de la Constitución de las leyes.

Por ello, invitamos a que, sin insultos, sin rebatingas y manifestaciones manipuladas se respete este principio democrático total. El respeto por las autoridades, por las instituciones y por las resoluciones judiciales es un pilar fundamental de la democracia. Debemos recordar que esta ahorita una suspensión.

Chihuahua y todo México se rigen por leyes y principios, y no por la voluntad arbitraria de un grupo.

Contamos con toda la facultad en un sistema de competencias concurrentes, pero sobre todo la obligación de atender con toda seriedad y responsabilidad la educación de calidad. También nos distinguirá siempre el defender que se garantice la dignidad de las personas, que no sean acarreadas ni compradas. La gente que acudió a la marcha con todo respeto no sabía si era para apoyar a la corcholata que, no prende ni con pomada de la campana o manifestarse por el contenido de los libros con gratuidad.

La Gobernadora de Chihuahua ha demostrado valentía al oponerse firmemente a esta intromisión y a la imposición de una narrativa única en los libros de texto. Necesitamos defender su posición con firmeza, ya que estos libros no solo socavan la autonomía de los Estados, sino que también representan sobre todo un intento flagrante de

manipulación y adoctrinamiento, se nos quiere decir que hay solo una visión de las cosas.

A pesar de todo, y con todo y los ataques sistemáticos de, quien, desde el púlpito, denostar con impunidad a toda aquella persona que osa pensar distinto y no coincidir con su forma de ver el mundo, un mundo polarizado por cierto ¿verdad? de buenos y malos y donde las desigualdades se engrandecen y el respeto a la ley es nulo.

Sin embargo, aun así, la Gobernadora ha permanecido firme y debemos de... de tener claro que la suspensión sigue firme.

La educación es el pilar fundamental de la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Ser tratados como humanos con toda la potencialidad de desarrollar al máximo nuestras capacidades.

La educación también debe representar esperanza, contar con adecuada metodología educativa, contenido permi... pertinente como matemáticas y español que fomente las adecua... adecuadas competencias, habilidades y destrezas a desarrollar, que se base en el método científico, que tome en cuenta a las y los actores más involucrados en el bienestar de las niñas y niños como sus madres y padres, sin que por ello también sea expe... no deje de ser una experiencia lúdica, interactiva, conforme a la edad y a la madurez mental que tengan y en contra de la hipersexualización; la edecu... la educación debe ser motor que inspire, motive a perseguir metas y anhelos para poder cambiar su entorno personal y social no un lugar de adoctrinamiento.

La introducción de una narrativa ideológica y política en los libros de texto es una afrenta a esta premisa que les eh narrado de la educación. La educación es una herra... no debe ser como les decía una herramienta de adoctrinamiento, se debe florecer el pensamiento crítico y la pluralidad de ideas porque estas son las que nos hacen rico.

En resumen, la manipulación y el engaño detrás

de la marcha en apoyo a la distribución de libros de texto gratuitos en Chihuahua, quedo más que manifiesta organizada por grupos cercanos a un partido político y al Gobierno, que es una afrenta a la transparencia y la dignidad ciudadana. Exigimos respeto por las personas el cese de tácticas engañosas en cuestiones educativas.

Nosotros y nosotras no le sacamos a la facultad de todos y asumimos la responsabilidad también porque son las y los ciudadanos del mañana, nada más y nada menos, el centro de esta lucha por una educación auténticamente de calidad.

Es cuánto.

Dado en el... en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 25 días de agosto del 2023.

Atentamente, la de la voz, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos en Representación del Grupo Parlamentario del PAN.

Es cuanto, señora Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Adelante, Diputada Isela Martínez.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Bueno, pues primero que nada por supuesto que respaldar el posicionamiento que ha presentado nuestra compañera Georgina Bujanda, eh... tiene por supuesto el respaldo del Grupo Parlamentario del PAN, lamentar muchísimo la ausencia de nuestros compañeros de... diputados de MORENA el día de hoy a esta sesión, este tema como ustedes saben a... a causado largos y grandes debates aquí en... en el Congreso en la sen... en el seno de esta Diputación permanente, hemos alzado la voz en favor de los niños. Bueno, que lamentable que no estén, ratificamos nuestro apoyo a la Gobernadora, seguimos haciendo el llamado a los padres de familia para que acudan a donar libros

de texto y bueno pues nuestro as... nuestro rechazo total, particularmente a la manipulación de niños en esta marcha. Pusieron encabezando la marcha a una niña y creo que eso es también jugar con la dignidad, con la integridad de una niña que dudo tenga el conocimiento real de lo que estaban... por lo que estaban marchando ella y muchos más niños que fueron utilizados en la marcha.

Es cuánto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Andrea, adelante, por favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Pues de igual manera, Diputada Georgina, ¡bienvenida! primero que nada, y pues sí, externar como parte integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, la preocupación que tenemos todas y todos los diputados por el tema de los libros de texto, por lo personal, yo tengo un hijo de 7 años y no me imagino viendo estos temas pues, tan controversiales de adoctrinamiento desde tempranas edades, hipersexualización de formación de nuestro... de nuestro lenguaje queriendo meter temas eh... de inclusión que realmente, pues no son edades para que los niños vean ciertos tipos de tema.

El día de hoy yo me reu... reuní con la Licenciada Paola Rodríguez, que es la Presidenta de la Alianza Nacional de Padres de Familia; Así como la Licenciada Ruth Sánchez que es la Coordinadora Estatal de Iniciativa Ciudadana de Chihuahua y Coordinadora Nacional de Mujeres de Iniciativa eh... porque ellos se acercaron con una servidora externando también, la preocupación que tienen como padres de familia, como... incluso vino un grupo de... de profesores, de maestros retirados que también traen... traen idea de que se esta coaccionando a los maestros que son de... de la índole federal, para que se istu... se instituyan estos libros de texto no, ellos se ven obligados porque son

del régimen federal a aceptar estos libros de texto, a pesar de que están en contra y pues ofrecerles a todos ellos que vinieron el día de hoy nuestro apoyo como Grupo Parlamentario.

En días posteriores nos estaremos reuniendo con ellos, de nueva cuenta, ahora si ya todos los demás integrantes de... del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que sepan que no están solos, que nosotros también tenemos esta lucha, que es genuina, que no es una politiquería como lo ha eh... expresado el Presidente, que realmente los que están haciendo politiquería de esto pues son, desgraciadamente los diputados y las diputadas de MORENA que convocaron a esta marcha genuina, donde se les pago, donde trajeron camiones de acarreados y que de genuina pues no tenía nada.

Porque estaban apoyando a cierta persona que quiere ser pues la candidata a la Presidencia de la Republica por parte de MORENA entonces, pues de nueva cuenta que sepan todas las madres y los padres de familia que tienen preocupación que desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, seguimos nosotros en esta lucha en contra de estos libros de texto, que estamos apoyando al 100% a la Gobernadora con esta iniciativa de recopilar los libros de texto de años anteriores, para que nuestras niñas y niños que ya el próximo lunes entran a clases tengan material para poder estudiar y que realmente aprendan. Porque venimos de una gran eh... pues de un gran rezago educativo que tuvimos por la pandemia, hace unos años y que apenas nos estamos recuperando y aceptar estos libros de texto sería retroceder de nueva cuenta.

Entonces, pues no me queda nada más que felicitar a mi compañera y que sepan todas las madres y padres de familia, pues que estamos con ellos y que vamos a seguir con esta lucha.

Es cuanto, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Piñón.

No, ¿verdad?

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Sí, con gusto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, es que estaba y luego... Diputado, adelante.

Sí, adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Yo solamente quiero comentar en este sentido que es totalmente válido que en la sociedad existan diversidad de pensamiento, y que haya gente que pueda estar a favor o en contra de un tema, y que lo pueda expresar libremente en una marcha. Y cuando una marcha es genuina se nota, ese fue el caso de la marcha denominada en defensa del INE, fue la sociedad civil la que salió a las calles, pero cuando una marcha no es genuina también se nota.

Fue muy lamentable como los medios de comunicación entrevistaban a las personas que iban a protestar y les preguntaban cuál era el objetivo, y escuchar a la gente decir pues no, no lo sabemos a ciencia cierta no, nos han traído. Creo que eso es lo que deberíamos estar lamentando todos y desde el PRI, por supuesto que lo lamentamos y no estamos de acuerdo en este tipo de acciones, y también reiterar que más allá del contenido de los libros, en el cual no estamos de acuerdo, ni en el procedimiento, el proceso jurídico que el Gobierno del Estado ha llevado a cabo en este momento tiene más que ver con un tema del procedimiento, no se cumplió el procedimiento adecuado y eso es lo que ha permitido que el proceso jurídico avance porque no lo hicieron de la manera correcta y clasificaron.

Entonces decirle a la Diputada Georgina Bujanda, pues primero que nada ¡bienvenida al Congreso! pero también que coincidimos con el punto que ha presentado y que pues esta marcha no era un movimiento genuino de la población, y quedo más que evidenciado en el trabajo que hicieron los

medios de comunicación.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Diputado Pérez Pavía, mi querido Diputado, adelante.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Mi querida Presidenta, muchísimas gracias y con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Morena tiene tan nublada la conciencia que no le importa jugar con las niñas y los niños. Están obsesionados con romper la ley, es tan enfermiza la necesidad de dividir y crear conflictos que se pelean hasta con el mismo espejo. La marcha que organizaron fue detestable porque utilizaron como objetos a niños y niñas. No se si sepan que el Estado mexicano esta sujeto a las reglas de Beijing de las Naciones Unidas.

Dudo que les importe porque el Presidente de México piensa como Luis XIV, ese monarque... ese monarca que acuño la frase: "El Estado soy yo." Les recuerdo que el artículo 8 de las reglas de Beijing establece con claridad la protección de la intimidad de los menores, con un fin y a la letra dice:

8.1.- Para evitar que la publicidad indebida o el proceso de difamación perjudiquen a los menores, se respetara en todas las etapas el derecho de los menores a la intimidad. O no conocen ese tratado ratificado por México o de plano no les importa, o no les interesa solo que llevaran en su mente como usaron a niños y niñas que, de seguro, ya están sufriendo por haber sido expuestos de una manera tan grotesca.

Les doy una refrescada nacional por si no conocen el Derecho Internacional.

El artículo primero, fracción II de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes dice de manera textual:

Se debe de garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte.

Ya puedo entender que estén muy preocupados porque su posible candidata no prenden ni siquiera con una estufa eléctrica. Siguiendo los dichos populares de mi querida Diputada Georgina Bujanda, pero en serio, Morena puede caer en la miseria de utilizar a los niños y niñas con fines políticos y electorales. No tienen llene de veras primero los libros hipersexualizados ahora quieren usar a niños y niñas como si fueran cosas, abusando de su falta de madurez para comprender la burda manipulación a lo que a lo que son sometidos esos niños y niñas, puede ser que sean víctimas de violencia y maltrato, sus papás y mamás pueden ser que hayan accedido a ello por mil pesos que les ofrecieron para ir a la marcha o tal vez por la despensa. Considero que esto es tan grave que necesitamos marcar un precedente.

El artículo uno bis del Código Penal de Chihuahua contempla penas de hasta 4 años de prisión por el delito de maltrato infantil. El tipo penal es el siguiente:

Artículo 184 Ter.- Comete el delito de maltrato infantil, cualquier persona distinta a la gente de la violación de la violencia familiar contemplada en el artículo 193, de ese código. Que ejerza algún acto abusivo de poder u omisión intencional que agreda física, psicológica, emocional o sexual a una persona menor de 18 años que esté sujeta a su custodia, vigilancia, educación, enseñanza o cuidado a quien cometa este delito se le impondrá de uno a 4 años de prisión y de 100 a 300 día, 300 días de multa.

Les recuerdo que este delito se persigue se persigue de oficio debido al interés superior del menor. Propongo, si me lo permiten, que le demos vista al Ministerio Público para que haga los actos de investigación, para que esta conducta atroz no se vuelva a repetir de nuevo en Chihuahua.

Esto es cuanto, mi querida Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Si no hay más intervenciones, continúa en el uso de la voz, la Diputada Georgina Alejandra Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Permítame un segundito, por ahí...

¿Diputada Jael desea intervenir?

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Sí, bueno, yo tenía desde hace rato una pregunta a la Diputada Bujanda, sí es que la acepta.

Diputada Bujanda ¿si acepta una pregunta usted de la Diputada Jael Argüelles?

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Con mucho gusto, Diputada Argüelles.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Con mucho gusto, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Bueno, primero que nada, pues ¡bienvenida! me da mucho gusto conocerla y estoy segura que estamos muy contentos de tenerte de vuelta.

A la verdad no quiero hacer, no quiero hacer énfasis en tanta parte del discurso, porque considero que hay algunas cosas que ni siquiera vale la pena responder, pues es un hecho que, así como la niñez tiene de... derecho a la educación, pues también existe el derecho a la manifestación, y aquí no existe ninguna autoridad para calificar de genuina o no genuina a las protestas.

Y también tengo entendido que la pomada de la campana pues no prende nada. Según tengo entendido es para dermatitis del pañal, para eczema, para la irritación cutánea, no sé, un montón de cosas más, pero lo que a mí me llamó la atención pues fue la parte en la que se asevera que los asistentes no eran de Chihuahua.

Entonces pues yo quiero saber ¿de dónde son y cómo lo asegura? Esa es mi mayor, mi mayor cuestionamiento aquí.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muy bien, Diputada, si desea responder Diputada, por favor a la pregunta la Diputada Jael.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Claro que sí, con mucho gusto, señora Presidenta.

Diputada Argüelles, en el mismo sentido, mucho gusto conocerla a sus órdenes. Y bueno, pues decirle yo coincido con usted en que existe el derecho a la educación y el derecho a la manifestación como existe también el derecho de las y los legisladores a que expresen en tribuna o que expresen en el uso de la voz todo aquello que sea su opinión y que no sean rebasados en el cargo por lo mismo.

Entonces yo podría decirle a usted que en el uso de la palabra como Legisladora puedo comentarle que de acuerdo a lo que mis propios compañeros y compañeras han dicho y a lo que vimos en los medios de comunicación, pues estaban expuestos los camiones, las personas fueron entrevistadas y se hablaba de un pago. Entonces pues en un silogismo sería fácil poder decir que efectivamente fueron pagados la propia gente lo dijo, la propia gente lo comentó.

Yo coincido totalmente con usted y le diría soy una fan de las manifestaciones y coincido con el Diputado Edgar Piñón hay manifestaciones que son completamente cívicas, que nadie precisamente acarrea ni mucho menos, y a las que acudimos

muchos. Entonces decirle no fue este el caso de conformidad con lo que documentó la prensa, esa es la primera de sus aseveraciones.

En la segunda, pues veo que mis declaraciones sobre la pomada de la campana le causan comezón. Yo se la recomiendo, Diputada, porque también ha de estar difícil tener una precandidata que tiene años con recursos públicos, queriendo estar arriba de las encuestas y que de repente aparezca una candidata como Xóchitl Gálvez y de repente la contienda esté tan cerrada. Por supuesto que la comprendo, No se preocupe, le agradezco el breviarío cultural.

Y la última pregunta, si es usted tan amable de recordármela el... el último comentario, por favor. Ah, ya me acordé donde decía usted que cómo podíamos aseverar que se trataba de personas que eran de otras entidades federativas. Pues por esto mismo, Diputada, porque yo creo que los medios de comunicación, las y los compañeros de los medios de comunicación realizan una labor imprescindible en cualquier Estado democrático de derecho.

No puede haber un Estado democrático de derecho sin la presencia de la prensa, y la prensa a veces nos madrea y a veces nos premia y puede dar la opinión que considere y hace una narración de los hechos. Y en esa narración de los hechos resulta ser que entrevisté a un montón de personas y la gente no sabía a qué estaba acudiendo la manifestación.

Entonces, Diputada, decirle en este uso de las y los legisladores de no ser reconvenida, en mi opinión, y después de la lectura minuciosa de los medios de comunicación y de las entrevistas a los manifestantes, es que manifiesto el posicionamiento político anteriormente mencionado.

Quedo a sus órdenes y mucho gusto conocerla.

Muchas gracias, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Continúa en uso la Voz a Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Diputación Permanente.
Presente.-

La suscrita Georgina Alejandra Bujanda Ríos Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional con fundamento en lo que dispone los Artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar el siguiente Posicionamiento:

Pretendo abordar un tema de profundo significado para las y los chihuahuenses, para nuestra comunidad y para nuestro Estado. En los últimos días, hemos sido testigos de un avance significativo que nos tiene muy felices en la búsqueda de la justicia y la rendición de cuentas en nuestro querido Chihuahua, gracias a la valiente acción de nuestra Gobernadora Maru Campos y en la cual ha dirigido esta operación el fiscal general del Estado el Licenciado César Jáuregui Moreno.

La aplicación del Principio de Excepción es una extraordinaria noticia, es la aplicación del principio de excepción en el caso del exgobernador César oduardo... César Horacio perdón, D.J. en una muestra contundente de la determinación de la Gobernadora y de la fiscalía por hacer prevalecer la legalidad, la justicia en nuestra administración pública. La autorización otorgada por las autoridades en Estados Unidos, también nos hablan de la rigurosidad, de la calidad, de esta de la presentación justamente de esta solicitud para abrir un segundo proceso penal, en el... en el cual

se le acusa de peculado y por una suma susten... sustancial, se habla de 120 millones de pesos es un paso crucial en el cumplimiento de la ley.

Es imperativo destacar el finse... el firme compromiso de la Gobernadora en su lucha contra la corrupción. Desde el inicio de su mandato, ha subrayado con claridad su rechazo absoluto a cualquier forma de malversación de fondos públicos y a la impunidad que, lamentablemente, ha afectado a nuestra sociedad en el des... en pasado. Destaco que esto no es simplemente un acto aislado; es parte de una estrategia con... continúa para erradicar la corrupción de nuestras instituciones.

El combate a la corrupción no es una tarea sencilla, pero sí que es indispensable para el fortalecimiento de nuestra democracia y para recuperar la confianza ciudadana en nuestras autoridades. Se ha demostrado que no solamente se trata de palabras, sino de acciones concretas. El liderazgo y la responsabilidad gubernamental, pero sobre todo también la seriedad de no hacer una solicitud de petición que debería de tener justamente una estricta rigurosidad jurídica haya sido mantenida como debe de ser, con esa elegancia.

Y quiero aplaudirlo también, simplemente también por otra cosa. Ha sido señalada por muchos actores en que cuando llegara Maru Campos inmediatamente iba a salir César Duarte, queda demostrado que de nueva cuenta no hablaron con la verdad.

Este acontecimiento representa un capítulo más en la búsqueda incansable rectitud en Chihuahua. Se nos recuerda que cada acción que tomamos en contra de la corrupción y la impunidad es un paso hacia un futuro más justo y equitativo para la ciudadanía, el buen Gobierno se construye sobre los cimientos de la responsabilidad y sobre la integridad.

Como representante legislativa y en nombre del Partido Acción Nacional, reafirmo mi apoyo inquebrantable a este tipo de acciones en un

esfuerzo por combatir la corrupción y promover la transparencia en nuestra administración pública.

Sigamos trabajando juntos desde la esfera de nuestra competencia en la construcción de un Chihuahua justo que no quede impune, donde los recursos públicos son utilizados en beneficio de todas y todos los ciudadanos.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, a los 25 días del mes de agosto de 2023.

Atentamente, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Bueno, yo solamente agregaría, de verdad, para que quede bien claro y que se escuche fuerte cachetada con guante blanco de la Gobernadora María Eugenia Campos, para quien aseguraba que con su llegada al Gobierno allanaría el camino de César Duarte hacia la libertad. Creo que con esta acción queda claro que la Gobernadora está haciendo todo lo contrario.

Entonces felicitarla desde esta tribuna y respaldarla como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día martes 29 de agosto a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Junta previa para la elección de la Mesa Directiva, que dirigirá los trabajos del tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Siendo las 13 horas con 10 minutos del día 25 de

agosto del día 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Jael Argüelles Díaz.